



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 164
Año XXVII
Legislatura VII
14 de septiembre de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria,
Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley núm. 133/09,
sobre la creación de redes de energía
de todo tipo en Aragón 10631

Rechazo por la Comisión de Industria,
Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley núm. 134/09,
sobre la creación de la oficina del defensor
del autónomo en Aragón 10631

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 10631

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 10631

3.6. COMUNICACIONES DE LA DGA

3.6.1. COMUNICACIONES

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10632

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 19 de junio de 2009 10634

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de junio de 2009 10636

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/09, sobre la creación de redes de energía de todo tipo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 133/09, sobre la creación de redes de energía de todo tipo en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/09, sobre la creación de la oficina del defensor del autónomo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 134/09, sobre la creación de la oficina del defensor del autónomo en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, ante la citada Comisión, para informar sobre los resultados del II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la necesidad de una ley de protección para la montaña aragonesa que compatibilice desarrollo y protección de estos espacios, en la que se aborde el desarrollo urbanístico en nuestras montañas y el futuro de las estaciones de esquí bajo el efecto del calentamiento global.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.6. COMUNICACIONES DE LA DGA

3.6.1. COMUNICACIONES

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 17, 18 y 22 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

Han transcurrido ya dos años desde la toma de posesión del actual Gobierno de Aragón, en julio de 2007, por lo que considero que es procedente celebrar, al comienzo de este periodo de sesiones, un debate sobre política general en el Pleno de las Cortes de Aragón.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, he solicitado formalmente su celebración y, una vez fijadas para los días 17, 18 y 22 de este mes de septiembre las fechas de la correspondiente sesión parlamentaria, procede remitir a la Cámara la comunicación prevista en el citado precepto reglamentario.

Nada concreta el Reglamento de las Cortes de Aragón acerca del objeto y el contenido que deba incorporar esta comunicación. No obstante, siguiendo lo que ya es costumbre parlamentaria, parece oportuno realizar un esbozo de la situación en que se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón en sus distintas facetas, económica, política y social, así

como de los principales retos que deberemos afrontar en los próximos meses.

El objeto de esta comunicación no es limitar ni condicionar el debate parlamentario, sino servir de guía acerca de las cuestiones que, en opinión del Gobierno de Aragón, deberían ser en todo caso tratadas en él, junto con todas aquellas que, no señaladas en esta comunicación, consideren los Grupos Parlamentarios que proceda incorporar a lo largo de las jornadas del debate.

Con la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se consolida lo que ya es una extensa tradición en Aragón, el sometimiento del Gobierno al escrutinio sistemático de sus políticas por el Parlamento y la búsqueda de orientación sobre su labor futura.

Desde que se constituyó en 1999 el primer Gobierno de Aragón sostenido por los grupos parlamentarios del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Aragonés, todos los años, salvo aquellos en que ya ha existido sesión de investidura, se ha celebrado en fechas muy próximas a estas un debate de política general. De este modo, las Cortes de Aragón, representantes del pueblo aragonés, disponen de la mejor ocasión para compendiar su permanente tarea de control sobre lo realizado por el ejecutivo e impulso de lo que habrá de realizar.

La normalidad en ese sometimiento al Parlamento es síntoma de que entre todos estamos consiguiendo construir una democracia madura, en la que el imprescindible debate político no pone en cuestión la arquitectura institucional de la Comunidad Autónoma, ni se necesitan aportes suplementarios de legitimidad para que la mayoría parlamentaria que en cada momento pueda existir adopte las decisiones que considere mejores para Aragón.

A lo largo de los dos años de legislatura, los miembros del Gobierno de Aragón hemos comparecido en más de 170 ocasiones ante esta Cámara, a iniciativa propia y para atender a los diversos requerimientos de los diputados y grupos parlamentarios. Asimismo, se han atendido más de cinco mil iniciativas parlamentarias y se ha aportado una gran cantidad de documentación. Para hacerse una idea cabal de la disponibilidad del Gobierno hacia el Parlamento, en estos dos años este Gobierno ha respondido tantas preguntas como entre todos los Gobiernos respondieron en los veinte primeros años de estas Cortes de Aragón.

La transparencia ha sido y seguirá siendo una de las principales herramientas con las que el Gobierno de Aragón desempeña su tarea, hasta el punto de haber abierto vías innovadoras, desconocidas e incluso impensables en otras comunidades autónomas, para dar la máxima participación a la oposición parlamentaria en las labores de gobierno. Sin ninguna duda, estas son las Cortes mejor informadas de cuantas han existido en las siete legislaturas de nuestra Comunidad Autónoma.

Con esa información, más la que se aporte a lo largo del debate, los diputados y los grupos parlamentarios estarán en perfectas condiciones para alcanzar una visión de conjunto sobre la situación de Aragón y los aragoneses, y para proponer a la consideración del Pleno de la Cámara las orientaciones oportunas en

relación con la acción gubernamental para la segunda mitad de la presente legislatura.

El debate permitirá también hacer el balance de una década de Gobiernos apoyados en la coalición entre el PSOE y el PAR, que han dado lugar al mayor periodo de estabilidad política e institucional que ha conocido la Comunidad Autónoma y han permitido que Aragón dé un salto en cuanto a progreso y bienestar. Diez años es plazo suficiente para echar la vista atrás, comprobar los cambios que han ocurrido en nuestra tierra y valorar la trascendencia de adoptar políticas a medio y largo plazo y, sobre todo, mantenerlas en el tiempo.

Durante estos años la Comunidad Autónoma se ha hecho cargo con éxito de las principales competencias y las más próximas al ciudadano, como educación, salud, empleo, políticas sociales o Administración de Justicia, multiplicando su capacidad financiera; ha visto cómo las infraestructuras de comunicación, tanto tiempo demandadas, aceleraban progresivamente sus ritmos de ejecución; y ha tenido ocasión de aplicar y sostener políticas económicas, ambiciosas pero prudentes, basadas en la diversificación económica, el fortalecimiento del tejido empresarial y la concentración de esfuerzos en sectores de alto potencial en los que Aragón tiene condiciones para ser más competitivo, como logística, turismo, nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones o energías renovables.

La aplicación sostenida de estas políticas sensatas ha permitido que Aragón afrontase en mejores condiciones que otros la crisis económica en la que nos encontramos en este último año.

Desde la celebración del último debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se ha producido un importante cambio de contexto. Un día después de que finalizase con gran éxito la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, se declaraba la quiebra de uno de los mayores bancos internacionales, en lo que sería el primer capítulo de una crisis financiera mundial sin precedentes, que ha sumido a las principales economías en situaciones de recesión.

Aragón está sufriendo también esta crisis, pero nuestra economía está mostrando un mejor comportamiento que otras economías próximas. Las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón están dando buenos resultados, en gran medida por la implicación de todos los sectores afectados, tanto en el diseño de esas políticas como en su aplicación. El Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, suscrito por los principales interlocutores sociales aragoneses, o los distintos acuerdos alcanzados con nuestras entidades financieras, son ejemplo de que, con el esfuerzo de todos, se pueden convertir las amenazas en oportunidades.

En la coyuntura actual, todas estas políticas tienen como objetivo prioritario la creación y el sostenimiento del empleo. A pesar de que Aragón mantiene un importante y positivo diferencial en tasa de paro con respecto a la media nacional, el Gobierno de Aragón es consciente de que los desempleados constituyen la parte más débil de nuestra sociedad, por lo que centra sus esfuerzos en el fomento de empleo y en el reforzamiento de la justicia, la solidaridad y la cohesión de la sociedad aragonesa.

Son los servicios públicos asociados tradicionalmente al Estado del bienestar los que más directamente inciden en la cohesión de nuestro sistema social. Por ello, el Gobierno está firmemente decidido a no detener la profundización en la mejora de estos servicios, a los que se destinan dos terceras partes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma y que en estos años han experimentado un progreso evidente.

Se ha consolidado un modelo educativo propio de Aragón, tomado como ejemplo en otros territorios, con rasgos específicos en cuestiones tales como la escolarización en el primer ciclo de educación infantil, la incorporación plena de nuevas tecnologías al proceso de aprendizaje o la implantación de nuevos modelos para la enseñanza de lenguas.

En los pocos años transcurridos desde su transferencia, el sistema aragonés de salud ha visto renovada gran parte de sus infraestructuras, incorporadas las tecnologías más avanzadas y ampliado y consolidado el ámbito de derechos de los usuarios, hasta alcanzar una de las máximas valoraciones entre los sistemas sanitarios autonómicos.

En el ámbito de los servicios sociales, los recientes cambios están alumbrando un sistema absolutamente nuevo, basado en el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía, reconocido por la ley en Aragón, y apoyado en un sistema de atención a la dependencia ya implantado y que funciona cada vez con mayor fluidez.

En todos estos ámbitos, el Gobierno de Aragón está actuando con el objetivo de desarrollar plenamente el Estatuto de Autonomía de 2007, tanto en su vertiente institucional y de relación con el resto de poderes públicos, especialmente el Gobierno de la Nación, como en la vertiente de reconocimiento y ampliación de derechos de los aragoneses y las aragonesas, que el Estatuto incorporó por vez primera.

A lo largo de los últimos años está acelerándose un proceso que consideramos inexorable, la transformación del administrado en ciudadano, que exige una Administración distinta, más ágil, abierta y flexible, una mejora constante de las fuentes de información a los aragoneses y la apertura de cauces estables de participación de éstos en los asuntos públicos.

Los procesos participativos que el Gobierno de Aragón está poniendo en marcha en muchos ámbitos de las políticas públicas son reflejo de una sociedad democrática madura, responsable y con espíritu crítico, que está dispuesta a asumir protagonismo en la elaboración y la evaluación de esas políticas, una sociedad que refuerza el valor de lo colectivo y la eficacia de las decisiones compartidas.

Aragón enfrenta una coyuntura difícil, pero, en opinión del Gobierno, lo hace en una posición de ventaja para la próxima fase de crecimiento, que no ha de tardar. Para ello cuenta con un instrumento de altísimo valor: la confianza que los aragoneses hemos aprendido a tener en nuestras propias posibilidades.

El Gobierno de Aragón se propone analizar el camino recorrido y, sobre todo, la dirección en que debe discurrir la acción gubernamental en los próximos meses. Para ello, está plenamente dispuesto al examen profundo de sus políticas con la minuciosidad que requieran los Grupos Parlamentarios. Y mantiene la mano tendida a todos los grupos políticos para buscar

principios de acuerdo con los que seguir construyendo el futuro de Aragón.

En Zaragoza, a 9 de septiembre de 2009.

El Presidente del Gobierno de Aragón
MARCELINO IGLESIAS RICOU

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 19 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de junio de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 19 de junio de 2009, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Ilmas. Sras. García Mainar (en sustitución del Sr. Álvarez Andújar), Sánchez Pérez y Teruel Cabrero (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso), y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre), y los Ilmos. Sres. Gamón Yuste, Lafuente Belmonte, Navarro Félez (en sustitución del Sr. Navarro López) y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También están presentes en algún momento de la sesión los Diputados Ilmos. Sres. Suárez Lamata, del G.P. Popular, y Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta de la Comisión, mediante las cuales expre-

sa, en nombre de todos los miembros de la misma, su enérgica condena y repulsa por el atentado terrorista cometido esta mañana, manifestando su condolencia a la familia del policía nacional asesinado y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Condolencia y repulsa a la que se suman todos los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios y el Sr. Consejero.

Asimismo, señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones que ha realizado y piensa realizar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno.

En nombre del G.P. Popular interviene el Sr. Senao Gómez, quien, tras aludir a una anterior exposición sobre este proyecto realizada en 2005 por el Sr. Consejero, le pregunta por la situación actual y por el funcionamiento de la Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, formulando diversas cuestiones al respecto.

En su contestación, en la que se acompaña de una proyección informática, el Sr. Consejero, D. Arturo Aliaga López, defiende la vigencia actual del proyecto, destacando su importancia para el futuro de Aragón y señalando las claves para su impulso y crecimiento. Asimismo, detalla la composición actual de la Fundación, la presencia del proyecto en España, en Europa y en organismos internacionales, y anuncia la próxima entrega de un Plan Director del Hidrógeno en Aragón.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Senao Gómez y del Sr. Consejero, respectivamente, intervienen los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Callau Puente e Ibáñez Blasco, a los que contesta el Sr. Consejero, finalizando con ello su comparecencia.

Tras un breve receso, la Sra. Presidenta anuncia la retirada del punto quinto del orden del día, pasándose seguidamente al punto tercero, relativo al debate y votación del Informe de Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón. (En este punto y en el siguiente, el Sr. Suárez Lamata sustituye a la Sra. Rodríguez Zamarguilea, del G.P. Popular.)

El Sr. Yuste Cabello, en nombre del G.P. Chunta Aragonésista, manifiesta que retira todos los votos particulares mantenidos por su Grupo.

Dado que los portavoces de los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia, y no se solicita votación específica ni de los votos particulares ni de las enmiendas presentadas, se someten a votación los diversos preceptos, por el orden siguiente:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que se mantienen enmiendas únicamente por el G.P. Chunta Aragonésista y la A.P. Izquierda Unida de Aragón (el G.P. Popular ha solicitado la votación separada del artículo 12 y de la disposición adicional segunda): artículos 1, 4, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 19, 20, 22 a 26, 28, 30 a 32, 34, y 36 a 44; disposición adicional

primera, y disposiciones finales primera y segunda. Son aprobados al contar con 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

Seguidamente, se realiza la votación separada de los restantes artículos, disposiciones y rúbricas, a los que también se mantienen votos particulares o enmiendas:

El artículo 2, al que se mantienen sendos votos particulares de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 5, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 7, del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 4, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado por 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El artículo 3, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 11, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 9, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 10, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al obtener 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 5, al que se mantienen sendos votos particulares de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 17, del G.P. del Partido Aragonés, y la enmienda núm. 18, del G.P. Popular; y las enmiendas núm. 14, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 15, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 16, del G.P. Popular, resulta aprobado al contar con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 6, al que se mantienen las enmiendas núm. 19, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 20, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 21, del G.P. Popular, es aprobado por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 9, al que se mantienen sendos votos particulares de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 24, del G.P. Popular, y a la enmienda núm. 29, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 28, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núms. 30 y 31, del G.P. Popular, queda aprobado al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

El artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núm. 36, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 37, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 14, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 42, 43, 45 y 46, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 44, del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas núm. 40, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 41, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado al contar con 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El artículo 16, al que se mantienen sendos votos particulares de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 51, del G.P. Popular, y a la enmienda núm. 52, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 49, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 50, de la

A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado por 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El artículo 17, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 55 y 56, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 53, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 54, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al contar con 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El artículo 18, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 59, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 57, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 58, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado por 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El artículo 21, al que se mantienen las enmiendas núm. 64, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 65, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 66, del G.P. Popular, es aprobado por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

El artículo 27, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 79, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 77, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 78, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 80, del G.P. Popular, resulta aprobado al obtener 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 29, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 85, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 83, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 84, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al contar con 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El artículo 33, al que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 94, del G.P. Popular, y las enmiendas núm. 92, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 93, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado por 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El artículo 35, al que se mantienen los votos particulares del G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 99, del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas núm. 97, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 98, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al contar con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La disposición adicional segunda, a la que se mantienen las enmiendas núm. 120, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 121, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La disposición adicional tercera (nueva), a la que se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 8, del G.P. Popular, y núm. 124, del G.P. del Partido Aragonés, queda

aprobada por 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

La Exposición de Motivos, a la que se mantienen las enmiendas núm. 129, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 130 a 140, de la Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada al obtener 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

Las rúbricas de los capítulos y del título del Proyecto de Ley, a las que se mantiene la enmienda núm. 141, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son aprobadas por 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, en el turno de explicación de voto interviene el Sr. Suárez Lamata.

Seguidamente, el Sr. Ibáñez Blasco propone al Sr. Callau Puente como representante de la Comisión para defender el Dictamen de la misma ante el Pleno. Solicitada votación al respecto, la propuesta es aprobada por 16 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, siguiendo entonces un turno de explicación de voto en el que intervienen los Sres. Barrera Salces, Yuste Cabello, Callau Puente y Suárez Lamata.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón, presentada por el G.P. Popular. (A partir de este punto se ausenta de la sesión el Sr. Barrera Salces.) Para la defensa de esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, interviene el Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, toman la palabra los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Yuste Cabello anuncia su apoyo a la propuesta, y tanto el Sr. Callau Puente como la Sra. Sánchez Pérez anticipan su voto en contra.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley 117/09 resulta rechazada al obtener 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Lafuente Belmonte.

Habiéndose retirado el punto quinto del orden del día, se pasa entonces al sexto punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/09, sobre el fomento de la industria de la minería no energética en Aragón, presentada por el G.P. Popular. (A partir de este punto, la Sra. Rodríguez Zamarguilea sustituye al Sr. Navarro Félez.) Para su defensa interviene el Sr. Senao Gómez.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, tomando la palabra los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: el Sr. Yuste Cabello expresa su apoyo a la misma; el Sr. Callau Puente anuncia su voto en contra (pidiendo entonces intervenir por alusiones el Sr. Senao Gómez), y también anticipa su voto negativo el Sr. Ibáñez Blasco (nuevamente solicita el Sr. Senao Gómez intervenir por alusiones, no aceptándolo la Sra. Presidenta).

Sometida a votación, la Proposición no de Ley 132/09 resulta rechazada al obtener 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto intervienen los Sres. Senao Gómez e Ibáñez Blasco.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 28 de mayo de 2009.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Senao Gómez solicita al Sr. Callau Puente que retire las pala-

bras dichas en su última intervención, al considerarlas ofensivas hacia su persona, a lo cual accede el Sr. Callau Puente; asimismo, el Sr. Senao Gómez también retira las palabras que pudieran haber ofendido al Sr. Callau Puente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones que ha realizado y piensa realizar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno.

3. Debate y votación del Informe de Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de centros de ocio de alta capacidad de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/09, sobre la creación del Centro Regional de Artesanía en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/09, sobre el fomento de la industria de la minería no energética en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y cuarenta minutos del día 18 de junio de 2009, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Isabel de Pablo Melero. Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou, en los puntos 2.^o y 3.^o del orden del día) y Villagrasa Alcántara (en sustitución de la Sra. García Mainar), los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar (en sustitución del Sr. Alonso Lizondo), García Ruiz, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Vallés Cases, los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Suárez Oriz y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, el Presidente indica que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final de la sesión.

El Presidente plantea a los miembros de la Comisión la alteración del orden del día previsto, motivado por el retraso de la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. En consecuencia, propone adelantar a la comparecencia el punto número tres del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/09. El Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene para solicitar que se adelante el debate de las tres Proposiciones no de Ley. Sometido al acuerdo del resto de Grupos Parlamentarios, el orden del día queda alterado en los términos expresados por asentimiento.

Según lo acordado, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, explicando el objeto de la solicitud.

A esta Proposición no de Ley se han presentado dos enmiendas por el G.P. del Partido Aragonés, y para su defensa interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

A continuación intervienen los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anunciando su voto en contra a las dos enmiendas y su voto a favor al punto tercero de la Proposición no de Ley. El Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular, señala su posición favorable a alcanzar un consenso en este tema. El Sr. Sada Beltrán, en representación del G.P. Socialista, también manifiesta que es necesario un consenso, y se remite, como los demás portavoces, al Acuerdo de Pleno celebrado el 7 de mayo sobre este mismo tema.

El Sr. Fuster Santaliestra solicita un receso para intentar llegar a un acuerdo.

Reanudada la sesión, el Sr. Fuster Santaliestra lee el acuerdo alcanzado, en el que los puntos primero, cuarto y quinto se retiran, y los puntos segundo y tercero

son modificados, quedando el texto de la iniciativa en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Plantear ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la elaboración de un Plan de Actuación conjunto que suponga un tratamiento homogéneo de las márgenes del Ebro y una limpieza del cauce del río, en aquellos tramos que lo precisen de todas las comunidades autónomas y municipios afectados, que minimice las afecciones y evite discriminaciones de unas zonas respecto a otras.

2. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro medidas para hacer compatible el mantenimiento sostenible del Ebro y su entorno con el desarrollo de la actividad agrícola en el territorio, tanto para la ejecución de actuaciones como para las preceptivas autorizaciones e informes del Inaga».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 60/09, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

En el turno de explicación de voto intervienen, por este orden, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró y el Sr. Gamón Yuste.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono las Horcas de Alcañiz.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, interviene la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, explicando el objeto de la misma y solicitando el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

Abierto el turno del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), planteando una enmienda *in voce* y anunciando su apoyo a la iniciativa; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, señalando algunas dudas sobre la solución técnica planteada por la Proposición no de Ley; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, anunciando su voto en contra, y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista, señalando que esperarán a fijar su voto a ver cuál es la posición del proponente respecto de la enmienda.

La Sra. Vallés Cases manifiesta que acepta la enmienda *in voce*.

Sometida la Proposición no de Ley núm. 91/09, es rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, por este orden, el Sr. Barrena Salces, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró, la Sra. Vallés Cases y el Sr. Sada Beltrán.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Gamón Yuste, explicando el objeto de la iniciativa y solicitando el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anunciando su

voto en contra; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, señalando que votará a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, anunciando su voto en contra, y el Sr. Sada Beltrán, anunciando que no apoyará la Proposición no de Ley.

La Proposición no de Ley núm. 165/09 es sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Gamón Yuste y el Sr. Sada Beltrán.

Se suspende la sesión por dos minutos.

Comparece a continuación la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el estado de situación de los servicios públicos de residuos de titularidad autonómica.

Comienza la exposición la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Sra. D.^ª Ana Marina Sevilla Tello, excusando su tardanza y explicando el objeto de la comparecencia.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular, y el Sr. García Ruiz, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO
V.^º B.^º

El Presidente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el estado de situación de los servicios públicos de residuos de titularidad autonómica.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono las Horcas de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado, presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos